

DECRETO 2451 DE 2006

(julio 21)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase, a partir del 24 de julio de 2006, la renuncia presentada por la doctora Blanca Lucía Ocampo Palacio, al cargo de Secretaria General del Ministerio de Comunicaciones.

Artículo 2º. Nómbrase al doctor Carlos José Bitar Casij, identificado con la cédula de ciudadanía número 19442893 de Bogotá, como Secretario General del Ministerio de Comunicaciones.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Guerra de Mesa.

